

Objetivos

En esta quincena aprenderás a:

- Comprender las implicaciones que tuvo en Europa el cambio dinástico en la Corona de España.
- Ordenar correctamente los acontecimientos más importantes del siglo XVIII.
- Entender las transformaciones más importantes del siglo y su impacto para nuestra sociedad actual.
- Valorar las ideas de la Ilustración y su influencia en el sistema socio-político en el que vivimos.
- Distinguir los diferentes sistemas políticos del siglo XVIII.
- Conocer y comprender las transformaciones que sufre España a lo largo del siglo XVIII.

Antes de empezar

1. Los inicios del siglo XVIII

Introducción

La Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrecht

Otros conflictos: la Guerra de los Siete Años

2. El siglo de las luces

Cronología

3. Las transformaciones del siglo XVIII

Introducción

Cambio del ciclo demográfico

Transformaciones en la agricultura

Transformaciones en la artesanía y el comercio

4. La Ilustración

Introducción

La igualdad y la libertad natural

Contrato social, soberanía nacional y división de poderes

Deísmo, tolerancia, libertad y progreso

Enciclopedia y educación

5. Los sistemas políticos del siglo XVIII

Introducción

El absolutismo

El parlamentarismo inglés

El despotismo ilustrado

6. España en el siglo XVIII

Introducción

Los Decretos de Nueva Planta

El reformismo ilustrado

La sociedad y la economía

La situación en América

RESUMEN

1) LOS INICIOS DEL SIGLO XVIII

La muerte de **Carlos II**, el último de los monarcas de la casa de los Austrias españoles, sin descendencia, desembocará en un conflicto sucesorio que trascenderá el ámbito de la corona española para transformarse en una guerra que divide en dos a los reinos peninsulares y termina implicando a la mayoría de los países europeos. Este conflicto señala el fin del turbulento siglo XVII, confirma la decadencia del imperio español y el protagonismo que, en un “*tranquilo*” siglo XVIII, alcanzarán países como Francia, Inglaterra o Prusia.

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL TRATADO DE UTRECHT

En noviembre de 1700 fallece, consumido por la enfermedad, Carlos II “*el hechizado*”, último rey de la casa de Austria en España. En su testamento dejaba como heredero del trono al Borbón **Felipe de Anjou**. Aunque los derechos dinásticos del francés eran mayores que los del archiduque Carlos de Austria, uno de los reinos de España (Aragón) apoyaba al candidato austriaco. También en Europa, países como Inglaterra, Provincias Unidas (Holanda) y la casa de Habsburgo veían con recelo la concentración de territorios (incluidas las colonias americanas) en manos de la corona francesa.

Todo esto provocó un doble conflicto: **guerra civil en España** y **Guerra europea** entre los reinos y países que apoyaban a uno y otro candidato.

Finalmente el candidato francés subiría al trono de España como Felipe V, tras firmarse la Paz de Utrecht en 1714. El rey tenía que renunciar a sus derechos al torno de Francia, a los territorios europeos de la corona española y ceder a Inglaterra Menorca y Gibraltar.

Con el ascenso al trono español de Felipe V de Borbón, Francia conseguía una clara ventaja en la hegemonía, lo que no podía ser tolerado por Austria, que quedaba relegada en el continente, ni por las potencias coloniales de la **Gran Alianza de la Haya** (Inglaterra, Holanda) que veían peligrar su comercio ultramarino ante la posible unión de Francia y España. Se inició así la **Guerra de Sucesión** (1700-1714) que afectó a casi toda Europa y a sus colonias americanas.



En 1701 **Felipe de Anjou** llega a España y se corona rey con el nombre de Felipe V. Su abuelo **Luis XIV** había aceptado la herencia de **Carlos II**, a pesar de la oposición del Emperador Leopoldo de Austria y otros países europeos. En una primera fase (hasta 1704) los franceses vencieron en Italia y evitaron los intentos aliados por desembarcar en España, hasta que los ingleses se apoderaron de Gibraltar.



Desde el otoño de 1710, los ejércitos franceses recuperan la iniciativa en la guerra, tanto en España como en otros frentes. En 1711 el **archiduque Carlos** se convierte en emperador austriaco al morir su hermano, siendo su candidatura al trono tan peligrosa como la del francés.



Los tratados de **Utrecht y Rastatt** (1713 y 1714) supusieron el fin del imperio español en Europa. Las posesiones en los Países Bajos, Milán, Nápoles, Toscana y Cerdeña se entregaron al emperador Carlos de Austria, cuyas tropas los habían ocupado durante la guerra. Sicilia pasó al duque de Saboya. A Portugal se le entregaría la colonia del Sacramento. Inglaterra, consiguió mantener su dominio sobre Gibraltar y Menorca y obtuvo ventajas comerciales con los territorios españoles en América.



El conflicto se convirtió en guerra civil cuando los diferentes reinos tomaron partido por cada uno de los candidatos al trono. En términos generales:

Castilla se inclinó por sostener la causa de Felipe V, lo que fue decisivo en los dos momentos en que el archiduque Carlos tomó Madrid (1706 y 1710). El archiduque Carlos recibió la adhesión de los territorios de la **Corona de Aragón**, que esperaban así conservar sus fueros y autogobierno.

En 1705, las tropas germánicas entraron en Barcelona desde donde iniciaron su ofensiva sobre el interior. Las victorias borbónicas de Almansa (1707), Brihuega y Villaviciosa (diciembre de 1710) encerraron en Cataluña a los austracistas.

Tras la **paz de Utrecht**, los catalanes continuaron la lucha hasta la rendición de Barcelona en 1714.

PROTAGONISTAS



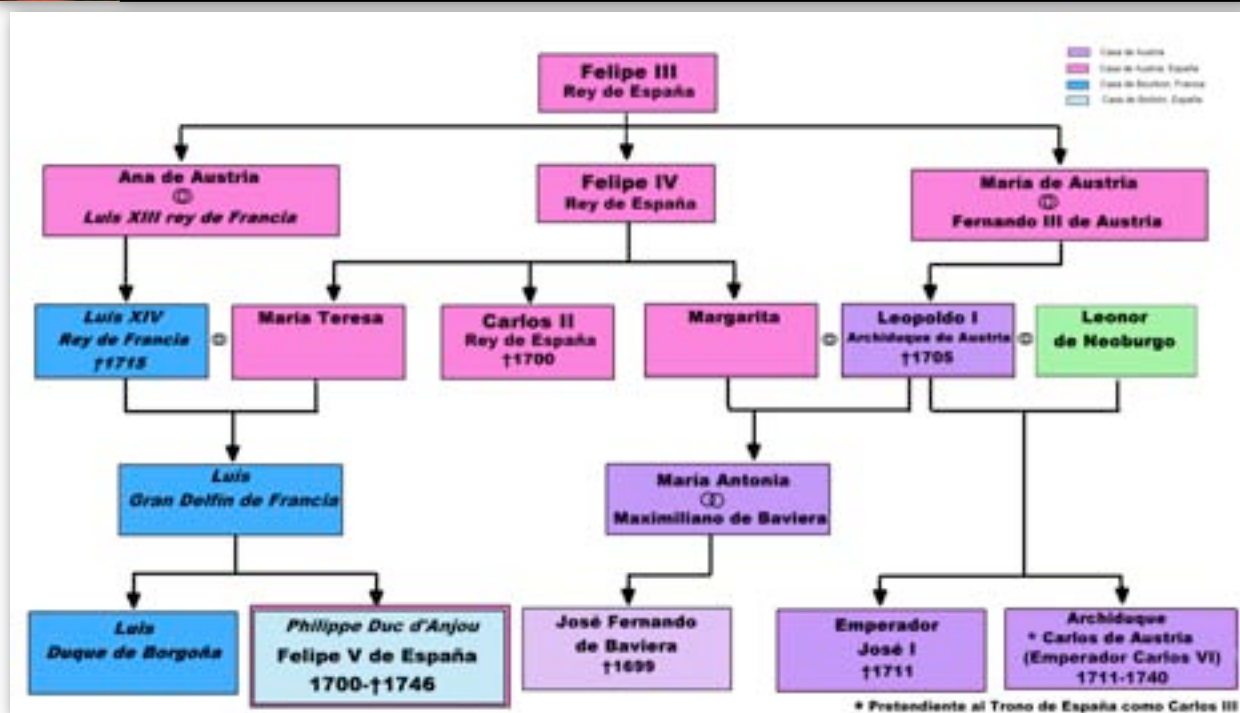
FELIPE DE ANJOU (1683-1746)

Nieto de Luis XIV de Francia y de María Teresa de Austria, hija de Felipe IV (de ahí sus derechos al trono español), que reinaría como Felipe V. Contó con el respaldo de la Francia de su abuelo y con el pueblo castellano.



ARCHIDUQUE CARLOS DE HABSBURGO (1685-1740)

El archiduque Carlos de Habsburgo, que heredó el título de emperador de Austria en 1711. Hasta ese momento fue apoyado en sus aspiraciones al trono hispano por la Gran Alianza de La Haya, formada por Inglaterra, los Países Bajos, el propio imperio austriaco y, posteriormente, Portugal y Saboya, así como por los reinos de la Corona de Aragón.



<http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Arbol-genealogico-Felipe5.png> AUTOR: Basilio. Licencia Creative Commons Share Alike 3.0 Unported

OTROS CONFLICTOS: GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

Aunque el siglo XVIII se puede considerar un siglo pacífico, sobre todo si lo comparamos con el siglo XVII, no está exento de conflictos, que ahora ya trascienden el ámbito europeo para extenderse al mundo de las colonias. El más importante de estos conflictos será la **Guerra de los 7 años**, que enfrenta fundamentalmente a Austria y Prusia apoyadas respectivamente por Francia e Inglaterra, los dos países que se van a disputar la hegemonía europea tras la decadencia española y por el dominio sobre América del Norte.

DESTACADO

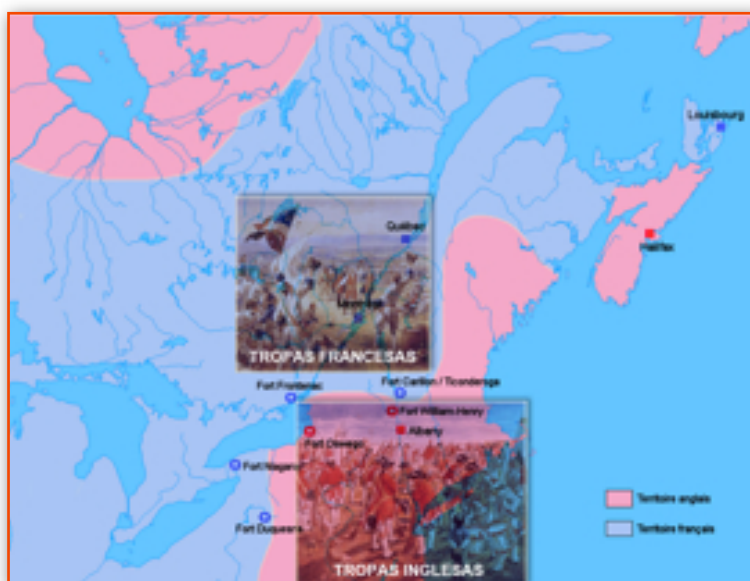
La Guerra de los 7 años supuso la firma del Tercer Pacto de Familia entre los borbones de Francia y España. Carlos III firmó este nuevo acuerdo para defender el comercio americano, permanentemente hostigado por Inglaterra.



La guerra deriva del conflicto abierto en la Guerra de Sucesión Austriaca, cuando los prusianos se quedan con la región de Silesia. Aunque las alianzas serán las contrarias en la Guerra de los 7 años el detonante es el intento austriaco de recuperar Silesia. En esta ocasión Gran Bretaña apoyará a Prusia y Francia a Austria.

Pronto el escenario de la guerra se trasladará a América, donde Francia e Inglaterra se disputan el dominio sobre los territorios de Canadá y América del Norte. España, que sufría desde tiempo atrás los ataques ingleses a su comercio de ultramar y a sus colonias, intervino al final del conflicto como aliada de Francia, aunque los resultados fueron poco alentadores.

Por el **Tratado de París (1763)** que puso fin al conflicto, Francia perdió la mayoría de sus territorios americanos y España cedió a Inglaterra la Florida, aunque a cambio obtuvo la Luisiana Francesa. En cuanto al conflicto europeo, Prusia mantuvo Silesia.



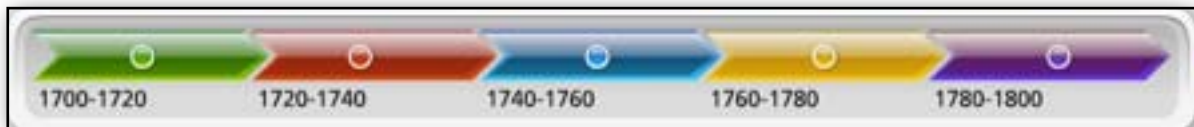
2) EL SIGLO DE LAS LUCES

Frente a la crisis del siglo XVII, en el siglo XVIII se va extendiendo por amplias capas de la sociedad europea un nuevo espíritu, nacido de la secularización, el racionalismo crítico y la ciencia moderna. Así como en la **Edad Media** "la luz" había sido sinónimo de la palabra divina (verdad revelada) el siglo XVIII, el **siglo de las luces** será iluminado por la luz de la razón que caracteriza un movimiento que en Gran Bretaña se denominó *Enlightenment*, *Les Lumières* en Francia, *Aufklärung* en Alemania e *Ilustración* en España. Adoptado inicialmente por intelectuales y burgueses, y pronto también por algunos nobles y clérigos, renovará la filosofía, la educación y la investigación científica, pero su influencia se dejará notar también en las siguientes manifestaciones políticas: **Despotismo ilustrado, parlamentarismo británico, reformismo borbónico**, que veremos un poco más adelante.

DESTACADO

Los ilustrados creían que la luz de la razón debía despejar las tinieblas de la superstición y las meras creencias. Esta razón debía de ser también práctica, guiando la vida de los hombres como individuos que conviven en sociedad.

CRONOLOGÍA DEL SIGLO XVIII

**1700-1714: Guerra de sucesión al trono de España.**

1701: Llega a España Felipe de Anjou (Felipe V).

1704: El Archiduque Carlos desembarca en Lisboa.

Gibraltar es tomada por los británicos.

1705: El archiduque toma Barcelona y fija allí su corte.

1707: Las tropas de Felipe vencen en la Batalla de Almansa.

1709: Se publica *Política según las sagradas escrituras* de Bossuet.

1711: El archiduque es proclamado Emperador del sacro Imperio Germánico.

1713: Se publica en España la *Ley Sálica* que impide reinar a las mujeres.

El Tratado de Utrecht pone fin a la Guerra de Sucesión española.



1724: Luis I sucede en el trono a Felipe V. Fallece este mismo año.

Felipe V accede al trono de nuevo.

1728: Se crea la Compañía Guipuzcoana para el comercio con América.

1733: Primer Pacto de Familia Francia-España.

1734: España recupera Nápoles. Su rey será el futuro Carlos III.

1738: Comienza la construcción del Palacio Real de Madrid.

1740: Federico II, coronado rey de Prusia.

GUERRA DE LOS 7 AÑOS



- 1743: Segundo Pacto de Familia Francia-España.
- 1748: Montesquieu publica *El espíritu de las leyes*.
- 1750: España supera los 9 millones de habitantes.
- 1751: Publicado el Primer tomo de la Enciclopedia.
- 1753: Comienza la construcción del Canal de Castilla.
- 1754: Rousseau publica *El discurso sobre la desigualdad de los hombres*.
- 1755: Comienza la Guerra de Independencia de EEUU.
- Un terremoto destruye Lisboa.
- 1756: Guerra de los 7 años (1756-1763).**



- 1761: Tercer Pacto de Familia.
- 1762: Catalina "La Grande", zarina de Rusia.
- 1763: Tratado de París. Fin de la Guerra de los 7 años.
- 1764: Carlos III inaugura el Palacio Real de Madrid.
- 1766: Motín de Esquilache.**
- 1767: Expulsión de los jesuitas de España.
- 1769: Watt patenta su primera máquina de vapor.
- Arkwright presenta la 1ª hiladora hidráulica.
- 1774: Luis XVI, rey de Francia.
- 1775: Guerra de Independencia colonias americanas.
- 1776: Declaración de Independencia de EEUU (4 julio)
- 1780: Perú. Sublevación de Tupac-Amaru



- 1782: Carlos III recupera Menorca. Fundación del Banco de San Carlos (futuro Banco de España).
- 1783: Reino Unido Reconoce la Independencia de EEUU.
- 1787: Primer censo español (Floridablanca): Más de 10 millones de habitantes.
- 1787: Constitución de EEUU.
- 1789: Estalla la Revolución Francesa.
- 1793: Ajusticiado Luis XVI de Francia.**
- 1799: Napoleón establece el Consulado en Francia.

3) TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII

Las transformaciones que hemos mencionado al inicio van a afectar a todos los aspectos de la vida del siglo XVIII.

Comienza un nuevo **ciclo demográfico** que provocará (y se verá favorecido) por las transformaciones en la **agricultura**, en la **artesanía** y en el **comercio**. vamos a ver más

detenidamente estos cambios que prefiguran las revoluciones sociales y económicas que protagonizarán el siglo XIX.

CAMBIO DE CICLO DEMOGRÁFICO

Habéis visto en temas anteriores cómo durante la Edad Moderna la población crecía muy lentamente ya que aunque las tasas de natalidad eran muy elevadas, también lo eran tanto la mortalidad ordinaria como la extraordinaria (guerras, crisis de hambre, ciclos epidémicos, etc). La esperanza de vida era, por lo tanto, bastante reducida (entre los 40 y los 50 años) en la mayor parte de Europa.

Este cambio se debe, fundamentalmente, a que durante el siglo XVIII descendió de manera acusada la tasa de mortalidad, mientras que la de natalidad, más difícil de controlar, se mantuvo elevada.

Varios factores contribuyeron a este descenso de la mortalidad:

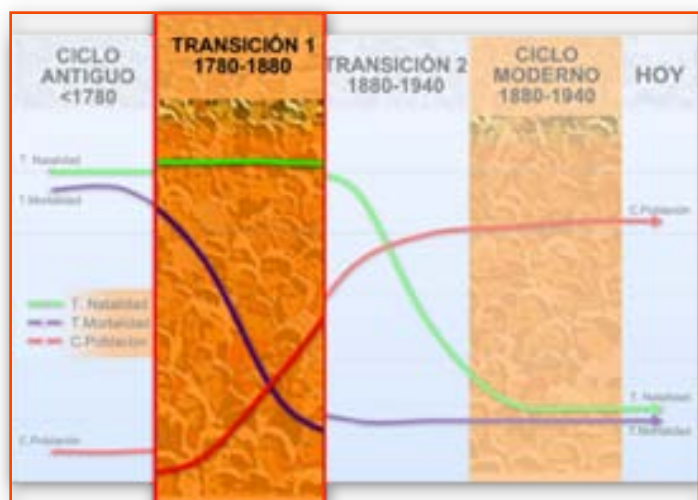
- ✓ Un periodo más o menos prolongado de **paz y estabilidad**.
- ✓ **Mejoras en la dieta** con la introducción de productos americanos (patata y maíz) que hizo a las clases más populares menos dependientes de los cereales.
- ✓ **Mejoras higiénico sanitarias**: agua potable, viviendas mejor ventiladas, sistemas de alcantarillado.
- ✓ **Avances médicos**, como algunas vacunas, que minimizaron el carácter epidémico de ciertas enfermedades como el tifus.

Los países europeos abandonan el **ciclo demográfico antiguo** -bajo crecimiento debido sobre todo a la mortalidad extraordinaria- y entran en el **ciclo moderno** -explosión demográfica debida al descenso de la mortalidad mientras se mantiene la natalidad-. Pero, mientras tanto, ¿Qué ocurre en España?

Aunque los datos anteriores al siglo XVIII no son demasiado fiables, parece que España tenía unos **7 millones de habitantes** a principios de siglo. Según los datos del Censo de Floridablanca, en 1787 habría superado los **10 millones de habitantes**. Las razones de este crecimiento son, básicamente, las mismas que en Europa:

- ✓ Ausencia de Guerras.
- ✓ Disminución de la mortalidad extraordinaria (hambre, epidemias)
- ✓ Introducción de nuevos alimentos: maíz, patata.

Este crecimiento se vio interrumpido a inicios del siglo XIX, debido fundamentalmente a la **Guerra de Independencia**, a las fuertes hambrunas del reinado de Carlos IV y a la irrupción de una nueva epidemia: el cólera.





Compara estos dos mapas para ver como ha evolucionado la población española y, sobre todo, su distribución por provincias.

Intenta encontrar las diferencias y similitudes más acusadas. Por ejemplo, **Madrid y Barcelona** siguen siendo zonas densamente pobladas, mientras que el **interior** presenta una baja densidad de población hoy y ayer.

Entre las diferencias más importantes podemos señalar la provincia de Pontevedra, que en 1787 era la más densamente poblada de España o el despoblamiento del norte de Castilla.

¿Sabrías encontrar una razón para los fenómenos que observas? Fíjate también en los datos globales de la densidad.

TRANSFORMACIONES EN LA AGRICULTURA

Una población creciente demandaba también una producción mayor de alimentos, lo que obligó a los productores a mejorar los sistemas de producción y a introducir nuevos alimentos. Como habéis visto, esto a su vez favorecía el aumento de la población. Varias razones explican este aumento de producción:

- ✓ **Roturación de nuevas tierras**, por ejemplo desecando humedales (que además, favorecían la transmisión de enfermedades) o poniendo en uso de tierras antes improductivas (como algunas grandes propiedades de la iglesia o de grandes señores).
- ✓ **Racionalización de los sistemas de cultivo**, introduciendo nuevas plantas (patata, maíz, ...), nuevas técnicas (arados más modernos, animales de tiro). Con el avance del siglo incluso se mecanizarán estas tareas.



- ✓ Sustitución del tradicional sistema de barbecho por un **sistema de alternancia y rotación de cultivos** (*sistema Norfolk*) que aumentaba la productividad.
- ✓ Progresiva **sustitución de la propiedad comunal por la propiedad privada** y cerrada, donde los propietarios podían introducir mejoras que aumentaran sus beneficios.

TRANSFORMACIONES EN ARTESANÍA Y COMERCIO

También la artesanía y el comercio sufrieron estos cambios. Más población demandaba mayor producción de manufacturas y se necesitaron nuevas vías de comunicación.



- ✓ Se mejoraron las **vías de comunicación terrestre** con nuevas carreteras, se desarrolló la **navegación fluvial**, ampliándose así los mercados interiores. Pero la demanda de más materias primas también favoreció el crecimiento del **transporte marítimo** y la aparición de **nuevas rutas internacionales** (por ejemplo entre las colonias y sus metrópolis).
- ✓ En cuanto a la producción de manufacturas el viejo sistema gremial fue incapaz de responder a las nuevas demandas y fue paulatinamente sustituido por **nuevos modos de producción**.

En España la monarquía estableció las **fábricas reales**, como luego veremos, y en muchos lugares (como Inglaterra) se fue desarrollando el **sistema doméstico**, según el cual el empresario distribuía materias primas y herramientas en diferentes casas. Las familias desarrollaban distintas etapas de la producción y el empresario recogía, transportaba y vendía el resultado final, sin someterse a los rígidos controles de los gremios.

4) LA ILUSTRACIÓN

Principios como **libertad, igualdad, derechos civiles o democracia** nos parecen hoy principios no sólo incuestionables sino, sobre todo, irrenunciables. Esto sin embargo no era así de evidente en el siglo XVIII, cuando una serie de pensadores a los que llamamos **ilustrados** y que formaron la Ilustración, comenzaron a defender y difundir estas ideas como la base de una nueva sociedad. En países como Francia, Prusia o Gran Bretaña, los ilustrados defendieron sus ideas y fueron protegidos por príncipes y reyes deseosos de mejorar sus estados y reinos.

En menor medida, España también vivió su *“época ilustrada”*, aunque de menor intensidad y duración que la del resto de los países europeos, donde las ideas ilustradas tuvieron su desarrollo en las revoluciones del siglo XIX, que veremos más adelante.

La Ilustración es un movimiento cultural, filosófico e intelectual que descansa en los siguientes principios:

- ✓ Creencia en la **RAZÓN** como fuente de todo conocimiento.
- ✓ Fe en el **PROGRESO** constante de la humanidad que debe conducir a la felicidad de los hombres.

✓ **EDUCACIÓN** como medio para conseguir ese progreso.

Montesquieu (1689-1755)

De noble origen, el barón de Montesquieu estudió leyes, anatomía y ciencias naturales, y después al estudio de las ciencias sociales. En Inglaterra, le sorprendió el ambiente de libertad política, y conoció los escritos de Locke.

En su principal obra, *El espíritu de las leyes*, prohibida por la Iglesia pero leída por reyes como Federico II, se oponía al ascenso del despotismo y proponía la división de poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, para evitar la opresión contra cualquier individuo, idea que influiría decisivamente en el futuro liberalismo político.



Voltaire (1694-1778)

Desde muy joven destacó por sus éxitos literarios, y elaboró estudios históricos que le valieron ser nombrado por Luis XV historiógrafo real e ingresar en la Academia francesa, aunque sin la plena confianza del rey.

Buscó apoyo en varias cortes ilustradas europeas, hasta que se retiró a sus posesiones, desde donde mantuvo correspondencia con los personajes más influyentes de su tiempo y donde escribió obras de carácter liberal y anticlerical en las que se burlaba de las supersticiones e intolerancia de sus contemporáneos.



Rousseau (1712-1767)

Nació en Ginebra (Suiza), en el seno de una familia protestante. Marchó a París antes de los treinta, triunfando en el terreno musical y frecuentando los salones de la capital francesa. Colaboró con sus artículos en la *Enciclopedia*, dirigida por Diderot.

Sus escritos más polémicos como *El Contrato social*, base del concepto contemporáneo de democracia, el *Emilio o la educación* le obligaron a refugiarse en Suiza, donde, distanciándose del racionalismo ilustrado, reivindicó la importancia de los sentimientos. Se convertirá así en inspiración para el romanticismo posterior.



TEXTOS ILUSTRADOS

	“La Ilustración es la salida del hombre de su auto culpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no reside en la carencia de entendimiento, sino en la falta de decisión y valor para servirse por sí mismo de él sin la guía de otro. Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!, he aquí el lema de la Ilustración”. (I. Kant)
--	--

	<i>“Todo ha sido discutido, analizado, removido, desde los principios de las ciencias hasta los fundamentos de la religión revelada...”</i> (D'Alembert)
	<i>“Llegará un día en que el sol no alumbrará sobre la tierra más que a hombres libres, los cuales no reconocerán más señora y maestra que a la razón, y en que los tiranos y los esclavos, los sacerdotes y sus estúpidos e hipócritas instrumentos no existirán más que en la historia y en los teatros”</i> (Marqués de Condorcet).

IGUALDAD Y LIBERTAD NATURAL

En estos dos principios, que cuestionan seriamente los principios del **Antiguo Régimen**, descansa toda la teoría socio-política de los ilustrados. Estas ideas fueron enunciadas por Jean-Jaques Rousseau y contradecían radicalmente la sociedad estamental, basada, como habéis visto en la diferencia por nacimiento (si naces noble eres noble, si naces campesino eres campesino). Estas dos ideas fueron recogidas en la Enciclopedia, la gran obra de la Ilustración, de la que hablaremos en breve.

La **igualdad natural** es propia de todos los hombres por su naturaleza humana, es decir, desde su nacimiento. Si, según nos indica la razón, esto es así, ningún hombre puede tener más derechos que otros, ni tampoco derecho sobre otro. Se deduce entonces que **todos los hombres son igualmente libres e iguales en derecho**.

CONTRATO SOCIAL, SOBERANÍA NACIONAL, DIVISIÓN DE PODERES

Estos tres principios del pensamiento ilustrado, que recogían ideas enunciadas ya por los pensadores griegos (Sócrates, Platón) y por pensadores como Lockes y Hobbes, se encuentran en la base de nuestras actuales sociedades democráticas. Nuestros derechos y libertades emanan de los principios de igualdad y libertad, pero su desarrollo en sociedad se organiza a partir de los principios del **CONTRATO SOCIAL, LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA DIVISIÓN DE PODERES**. Vamos a ver esto con más detenimiento.

DESTACADO

“La soberanía es el principio supremo del poder político”

Contrato social

Según lo visto en el apartado anterior, podríamos pensar que cada hombre es libre de hacer lo que le venga en gana y que esto llevaría al enfrentamiento entre los hombres para hacer prevalecer sus derechos sobre los de los demás (en realidad esta es la idea que tenía Hobbes, otro pensador).

Pero Rousseau introdujo la idea del **“Contrato social”**, ya desarrollado por otros pensadores, pero con el sentido de que se constituía a partir de la renuncia voluntaria de los individuos a parte

de su libertad, para permitir el desarrollo de la sociedad. Este contrato es la base de la ley común que ordena las sociedades.

Y Soberanía nacional

Otro problema que nos encontramos es que si todos somos iguales e igualmente libres, todos pueden gobernar. En el Antiguo Régimen esto no tenía duda pues toda la “soberanía” recaía en el monarca, del que emanaba todo el poder del estado. Pero ahora esta “soberanía” recae en todos los miembros de la sociedad. Esto es lo que llamamos **“soberanía nacional”**.

Pero entonces, ¿gobiernan todos los ciudadanos al mismo tiempo?

Esta cuestión la resolvió Montesquieu, que pensó que la soberanía nacional podía quedar representada en una **asamblea** elegida por los ciudadanos. Este es el principio de los sistemas representativos, en los que los ciudadanos “*delegan*” temporalmente su soberanía en los representantes elegidos, para que administren los bienes de los ciudadanos del modo más beneficioso para todos.

División de poderes

Pero Montesquieu quiso ir un poco más allá. Para evitar abusos de poder como los cometidos por los monarcas absolutos ideó la **“división de poderes”**. Esta consistía en que los tres poderes básicos del estado, **legislativo** (hacer leyes), **ejecutivo** (ejecutar lo que dice la ley) y **judicial** (administrar justicia), recayeran en instituciones distintas. Además, cada uno de esos tres poderes ejercería el control sobre los demás.

Si lo pensáis un poco, veréis que aquí se hayan concentrados los principios básicos de las actuales sociedades democráticas. Por ejemplo, en España, el poder ejecutivo recae en el presidente del gobierno y sus ministros. El poder de hacer las leyes (legislativo) es potestad del Parlamento (Congreso y Senado) mientras que son los jueces los que se encargan de determinar que todo se hace conforme a la ley y que no haya leyes que vayan en contra de los derechos de los ciudadanos.

DEISMO, TOLERANCIA, LIBERTAD Y PROGRESO

La mayoría de los ilustrados creían en la idea del contrato social y los sistemas parlamentarios. Pero además y desde la razón, **rechazaban la opresión del Antiguo Régimen y el dogmatismo de la iglesia**. Podemos decir que si la Edad Media había mirado al cielo (teocentrismo) y el Renacimiento al pasado (Grecia y Roma), los ilustrados miraban al futuro.

Esto les llevó a defender las ideas de **libertad y progreso** de los individuos, lo que chocaba con el rígido sistema de la sociedad estamental o de los gremios o con la verdad revelada que imponía la iglesia como dogma de fe. La razón debía desplazar a la fe y a la revelación cristiana y, por lo tanto, eran muy críticos con la iglesia. Esto no significa que rechazaran necesariamente la idea de dios pero veían a dios con la óptica de la razón: principio y causa del universo, un dios racional común a todas las religiones. Esto es el **deísmo**. El mundo, una vez creado, ya sólo necesita de las leyes naturales y al hombre, para entenderlo, le basta la razón. Rechazan, por irracionales, el pecado, la culpa o la redención; el dogma, el rito o los milagros; la providencia o la fe.

ENCICLOPEDIA Y EDUCACIÓN

La Educación fue el instrumento que los ilustrados destacaron para que los hombres alcanzaran “la mayoría de edad” de la que hablaba Kant, es decir, para alcanzar la ilustración y valerse por sí mismos guiándose por la razón y evitando así el sometimiento a los dictados de otros. Por eso, la obra más importante de los ilustrados, editada por **Diderot** (1713-1784) y **D'Alembert** (1717-1783) fue la **Encyclopédie**, la primera enciclopedia de la historia, que pretendía recopilar todos los conocimientos académicos de la humanidad, pero también las religiones, las artes, las costumbres, los oficios manuales, los inventos... Además, publicaron periódicos, ensayos, folletos... que se distribuían en las ciudades y promovieron las reuniones en salones y cafés para difundir sus ideas.

LA ENCICLOPEDIA	
 TÍTULO	<i>Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios, por una Sociedad de hombres ilustrados, puesto en orden y publicado por M. Diderot..., en cuanto a la parte matemática por M. D'Alembert.</i>
 COLABORADORES	Más de 160 personas colaboraron en la Enciclopedia entre literatos, científicos, matemáticos, filósofos, artistas o artesanos, entre los que destacan: Diderot, D'Alembert, Voltaire, el barón D'Holbach, el abate Condillac, Montesquieu, Rousseau, Quesnay, Buffon, Turgot, Helvétius, M. Grimm... Diderot escribió en la propia enciclopedia: “ocupado cada cual de su parte y unidos solamente por el interés general del género humano y por un sentimiento de recíproca benevolencia”.
 COMPOSICIÓN	17 volúmenes de texto. 11 volúmenes de láminas Suplemento de 4 volúmenes de texto, 1 volumen de láminas y 2 volúmenes de índice general. En total representa 21 volúmenes de texto, 12 volúmenes de láminas y 2 volúmenes de índice general, más de 25.000 páginas, 71.818 artículos y 2.885 ilustraciones). Fue publicada entre 1751 y 1772. En España se publicaron traducidos 12 tomos entre 1788 y 1794, aunque muy modificado el original, sobre todo en aquellos artículos que cuestionaban a la iglesia y con añadidos propios de la historia y la cultura española.

 CONTENIDOS	La enciclopedia recogió contenidos de todas las áreas del saber: Medicina, Ciencias (Astronomía, ciencias naturales), Historia, Geografía, Psicología, Filosofía, Lengua, Literatura,... <i>Pero también artes y oficios, costumbres, cultura, religiones,...</i> Además, mantuvo el espíritu crítico de la Ilustración, lo que le valió ser incluida en el Índice de Libros prohibidos por la Iglesia Católica en 1759.
 FRONTISPICIO DE LA PORTADA	En esta imagen de la portada se puede ver a la verdad rodeada de luz sobrevolando el templo de las ciencias, las artes y los oficios en el centro. A su derecha e izquierda se sitúan la razón y la filosofía que rasgan el velo que cubre a la verdad.

5) LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII van a coexistir en Europa tres sistemas políticos diferentes.

En la mayor parte de los países europeos, como España, el Imperio Austríaco etc, se mantiene el **absolutismo** monárquico propio del siglo XVII. En Inglaterra funciona desde finales del siglo XVII un **sistema parlamentario** con una representatividad escasa, pero que limitaba de forma efectiva las acciones del monarca. Este sistema va a inspirar algunas de las ideas ilustradas que hemos visto más arriba. Por último está el **Despotismo Ilustrado**, que se considera característico del “siglo de las luces”, ya que combina el absolutismo político de los monarcas, con el desarrollo de reformas que se consideran ilustradas.

EL ABSOLUTISMO

El absolutismo consiste en que **el monarca concentra todos los poderes del Estado** y, por lo tanto, todo en el Estado emana de él y le pertenece. Esta soberanía recae en el monarca no sólo por derechos dinásticos históricos (familiares) sino también por derecho divino. Si el papa era el representante espiritual de dios en la tierra, los reyes eran sus representantes políticos. Por lo tanto las leyes, la justicia y hasta la vida de las personas dependían del rey. Por eso eran súbditos del monarca y no ciudadanos.

DESTACADO

“Cuando el rey se levanta, Francia entera se levanta”.

“El estado soy yo, yo soy Francia”

(Luis XIV, rey de Francia)



El pensador británico **Hobbes** defendía la concentración de poderes en una institución (una persona, una asamblea) desde un punto de vista racional ya que permitía que el bien de la sociedad y el estado se impusiera a los intereses individuales.

El obispo **Bossuet**, sin embargo, defendía, simplemente, el derecho divino de los monarcas a gobernar de modo absoluto. Dada la intervención divina, nadie, salvo dios, podía juzgar o limitar las acciones del rey. Será precisamente Luis XIV de Francia el monarca absoluto por excelencia, al servicio de quien habría de estar el obispo Bossuet.



Para ejercer ese poder el monarca se apoya en una serie de elementos:

- ✓ Desarrollo de una **burocracia eficiente**, dirigida por técnicos universitarios.
- ✓ Desarrollo de un **ejército profesional**, que permitiera defender la nación y al rey de posibles rebeliones.
- ✓ Desarrollo de la **hacienda pública y el sistema tributario**, para aumentar la recaudación real y sufragar los gastos de la burocracia y el ejército.
- ✓ Desarrollo de **una política económica, el mercantilismo**, que grava los productos exteriores y favorece la producción nacional para aumentar la riqueza del estado. Esto se consigue mediante aduanas y aranceles que encarecen las importaciones, con el monopolio de productos claves como la minería y con el control y desarrollo del comercio.



TEXTO: JACOBO I (rey de Inglaterra)



“Antes de que hubiera Estado había reyes; de donde se sigue que son los reyes quienes han hecho las leyes y no las leyes quienes han hecho a los reyes. Es evidente que el rey es dueño de todos los bienes. Su derecho le viene de Dios y sólo a Él ha de rendir cuentas. Todos los poderes en el Estado derivan de su poder y todos le deben la más completa obediencia”.

La verdadera ley de las monarquías libres, 1598

EL PARLAMENTARISMO INGLÉS

Tras las revoluciones del siglo XVII, y sobre todo desde la Revolución Gloriosa de 1688, Inglaterra había dejado de ser una monarquía absoluta y se fue definiendo como un régimen parlamentario, al igual que las Provincias Unidas de los Países Bajos. En 1689 el monarca, Guillermo de Orange, aceptaba la **Declaración de derechos** (*Bill of Rights*) que establecía el principio de la soberanía nacional.

En las universidades británicas había surgido una incipiente ilustración y fue **John Locke** quien definió las líneas teóricas del parlamentarismo.



La estabilidad política se consiguió en el siglo XVIII, al consensuar los partidos **tory** y **whig** un desarrollo legislativo y económico que fue la base de la revolución industrial.

La política diseñada por los gobiernos whigs reforzaba el poder de Jorge I y de la oligarquía de terratenientes y financieros, con amplia representación parlamentaria gracias a un sufragio muy restringido, siempre que se aceptase el equilibrio entre la **cámara de los lores** (ocupada por la nobleza) y la **de los comunes** (elegidos por sufragio), el **respeto a la propiedad privada**, algunas **libertades individuales** y el **control del clero por el Estado**, consagrado todo ello por la Constitución de 1688.

John Locke

Filósofo inglés contrario a la monarquía absoluta británica, participó en la revolución de 1688 y el nuevo rey, Guillermo de Orange, le nombró comisario real de comercio y colonias.

En sus principales obras, en las que defendía el empirismo y el liberalismo, que proclama que el poder de los gobiernos proviene del pacto social. El rey ha de someterse a las leyes pues la soberanía reside en el pueblo, y la iglesia ha de ser independiente del Estado. Éste garantizará la tolerancia religiosa, pues su finalidad es proteger los derechos individuales (propiedad privada, libertad,...).

Influyó en filósofos de la ilustración francesa como Montesquieu o Condillac.



TEXTO: VOLTAIRE “Cartas filosóficas”, 1734

La nación inglesa es la única sobre la tierra que ha conseguido regular el poder de los reyes enfrentándose a ellos y que, con constantes esfuerzos, ha podido finalmente establecer un sabio gobierno en el que el príncipe, todopoderoso para hacer el bien, está limitado para hacer el mal; en el que los señores son grandes sin insolencia y sin vasallos; y en el que el pueblo comparte el gobierno sin desorden. La Cámara de los Pares (de los Lores) y la de los Comunes son los árbitros de la nación, y el rey es el árbitro supremo. No ha sido fácil establecer la libertad en Inglaterra; el ídolo del poder despótico ha sido ahogado en sangre, pero los ingleses creen no haber pagado demasiado por sus leyes. Las demás naciones no han derramado menos sangre que ellos, pero esta sangre que han vertido por la causa de su libertad no ha hecho más que cimentar su servidumbre.”

EL DESPOTISMO ILUSTRADO

Como hemos dicho anteriormente, el despotismo ilustrado supone la adaptación de las monarquías absolutas a las nuevas ideas del siglo de las luces. Los propios monarcas se dieron cuenta de que necesitaban modernizar sus estados, como ya estaba ocurriendo en Inglaterra y Holanda gracias a la burguesía y el comercio. Con el apoyo de los ilustrados y de técnicos especializados, promovieron el desarrollo de la agricultura y de la artesanía con la introducción de nuevas técnicas, nuevas infraestructuras que favorecieran un mayor desarrollo del comercio (carreteras, puertos o canales)- también favorecieron la educación, con la creación de escuelas y universidades o la sanidad gracias a los hospitales, en los que comenzó a atenderse y tratarse a los enfermos según la enfermedad que sufrieran.

Estas actuaciones, que mejoraban su imagen y elevaban el nivel de vida de sus súbditos, no fueron acompañadas, sin embargo, de un programa de reformas políticas semejante. Los monarcas ilustrados, como Federico “el grande” de Prusia, Carlos III de España, Luis XVI en Francia o Catalina de Rusia no cedieron ninguna de sus prerrogativas absolutistas, por lo que se define a este tipo de monarquía como *“gobierno para el pueblo pero sin el pueblo”*.

DESTACADO

“Los filósofos como usted enseñan lo que debe ser; los reyes no están sino para ejecutar lo que usted ha concebido”.

(Federico “El Grande” de Prusia)

**Federico “el Grande” de Prusia**

Federico II de Prusia (1712-1786), también fue conocido como *“el rey filósofo”* fue uno de los grandes monarcas ilustrados del siglo XVIII europeo. Consiguió convertir a su pequeño estado germánico en uno de los protagonistas de este siglo, con una inteligente campaña de engrandecimiento territorial que le llevó a participar en la Guerra de Sucesión Austriaca y en la Guerra de los 7 años.

En el interior, practicó la política del despotismo ilustrado. Promovió la independencia judicial y nuevos códigos legislativos en los que, por ejemplo, se abolió la tortura. También fomentó la colonización de zonas despobladas gracias al incremento demográfico (de 2,5 a 6 millones de habitantes durante su reinado), la introducción de nuevas técnicas agrícolas (desección de marismas), el desarrollo de la industria y el comercio y, en 1765, creó el Banco Real.

Siguiendo las ideas ilustradas protegió la ciencia y la cultura, reuniendo en su corte de Sanssouci (Postdam) a filósofos, músicos, literatos y artistas y para promover la educación hizo obligatoria la educación primaria además de favorecer a las universidades. Hablaba francés en la corte y era músico y compositor, además de escritor, como puedes comprobar en el siguiente texto.



TEXTO: FEDERICO DE PRUSIA “El antimaquiavelo”, 1740



“Existen dos especies de príncipes en este mundo. Los primeros ven a través de sus propios ojos y gobiernan a sus países por si mismos (...) Los príncipes de la primera especie constituyen el alma de sus países. El peso del gobierno descansa exclusivamente sobre ellos como el mundo sobre los hombros de Atlas. Administran tanto las cuestiones domésticas como las externas. Son, al mismo tiempo, jueces supremos, generales y economistas. Siguiendo el ejemplo de Dios, quien utiliza para la ejecución de su voluntad espíritus más perfectos que el común de los mortales, estos príncipes se rodean de seres penetrantes y diligentes que ejecutan la intención del príncipe y concretan en detalle lo que el príncipe mismo ha diseñado a grandes rasgos. Los ministros de estos príncipes son, en realidad, herramientas en las manos de un sabio y hábil Maestro”

En ese texto encontrarás el ideario político de Federico de Prusia y, en general, del despotismo ilustrado. El **príncipe debe gobernar por si mismo**, tanto en las cuestiones domésticas como en las externas y ser **juez, general y economista**. Pero se rodea de personas capaces de ejecutar los planes diseñados por el gobernante. Así pues el rey gobierna de manera absoluta pero asesorado por los mejores, meras “herramientas en las manos de un sabio y hábil Maestro”.

Esta es, en suma, la filosofía del despotismo ilustrado: los reyes no ceden su poder político absoluto, aunque gobiernan para el bien del estado, y se rodean de los filósofos y técnicos más capaces que les ayudan a resolver las cuestiones de estado.

6) ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

Como ya hemos visto, la muerte sin descendencia de Carlos II (1665-1700), el último de los Austrias españoles, provocó la Guerra de Sucesión que terminó con el acceso al trono de **Felipe V**, el primer rey Borbón de la Monarquía española.

Durante su reinado se realizaron importantes reformas que pretendieron, siguiendo las tradiciones políticas y administrativas francesas, adaptar la Monarquía española a su nuevo papel en Europa y en el mundo tras la guerra de Sucesión y la Paz de Utrecht. Entre estas reformas destacan los **Decretos de Nueva Planta**, que configuran una nueva realidad administrativa para España.

LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA

El cambio de dinastía trajo una nueva organización de la monarquía que se acercaba a los modelos franceses: una estructura legal más unificada, la sustitución de los consejos por las secretarías de despacho, y las intendencias como nueva organización territorial.

Los reinos de la Corona de Aragón habían sido rebeldes a la presencia borbónica en España durante la Guerra de Sucesión. Según concluía el conflicto, se suprimieron los privilegios, fueros e instituciones autónomas de Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares, mediante los **Decretos de Nueva Planta**, que significaban el establecimiento de la uniformidad política, legal y judicial para todos los territorios de España (contraviniendo lo expresado en el testamento de Carlos II).



El sistema de ordenación del territorio de los Austrias era **demasiado complejo y poco eficaz**, para un Estado moderno del siglo XVIII. En **1700** el heredero de la Corona de España es Felipe V, un Borbón, con lo que cambia la dinastía reinante. Los Borbones son más centralistas que los Austrias, y tratan de hacer de su monarquía un **Estado absolutista**.

Para ello necesitarán terminar con las diferentes legislaciones y las peculiaridades de cada reino. Pero no es tarea fácil. Esta labor se hará por medio de los **Decretos de Nueva Planta**. En **1711** se impone en Aragón el Decreto de Nueva Planta, en **1715** en Mallorca, en **1716** en Cataluña. **También desaparecieron las Cortes**. En 1709 las Cortes de Aragón y Valencia se integran en las Cortes de España, y en 1724 las de Cataluña.



El nuevo Estado absoluto necesita una **ordenación del territorio diferente**, más racional. El **territorio se divide en 11 capitanías-audiencias**, con funciones gubernativas y judiciales. Se mantienen las 21 provincias castellanas, a las que se añaden otras cuatro de la Corona de Aragón. Las provincias se dividen en 81 **corregimientos**, agrupados en 10 **partidos**. Esta es la división provincial que aparece en el nomenclátor de Floridablanca (1789). Treinta y ocho **provincias** muy desequilibradas territorialmente y con muchos enclaves de unas en otras, fruto de la servidumbre de los territorios señoriales.

TEXTO: Fragmento de los **Decretos de Nueva Planta**. Reinado de Felipe V, 1.707



“[...]He juzgado conveniente (así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y Tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla tan loables y pausibles en todo el Universo) abolir y derogar enteramente, [...] todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad, que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón mis fidelísimos vasallos los Castellanos oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los Aragoneses y Valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción[...] habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban antes; y ahora quedan abolidos[...] de cuya resolución he querido participar al Consejo para que lo tenga entendido”.

En el texto anterior podéis comprobar dos de los objetivos perseguidos por Felipe V con los Decretos de Nueva Planta:

- ✓ **Unificar legislativa y administrativamente los reinos de España.** Estas reformas se extenderán también a los territorios americanos.
- ✓ Beneficiar a aquellos que le habían apoyado en la Guerra de Sucesión (Castilla) y “castigar” a los que habían apoyado al Archiduque Carlos (la Corona de Aragón).

EL REFORMISMO ILUSTRADO

Al cambio de dinastía se suma el impulso ilustrado para llevar a cabo un ambicioso plan reformista, iniciado con Fernando VI y potenciado en época de Carlos III, máximo exponente en España del despotismo ilustrado. Personajes como el Marqués de la Ensenada, Campomanes, Jovellanos o Floridablanca fueron ilustrados que trabajaron con los monarcas en la modernización de España. Estas reformas también llegaron a las colonias americanas, sobre todo en términos políticos y económicos.

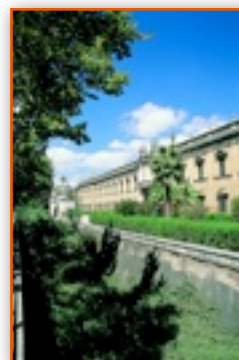
La resistencia de los grupos privilegiados, pero también, en ocasiones, del pueblo (Motín de Esquilache) que encontraron estas reformas explican que no alcanzaran todo el éxito previsto ni que se realizaran con la profundidad que exigían los nuevos tiempos.

Los principales ámbitos de actuación fueron los siguientes:

- ✓ **Reformas hacendísticas y administrativas** (Banco de San Carlos, censos fiscales y creación de intendencias).
- ✓ **Reformas para reactivar y modernizar la economía:** nuevas infraestructuras para las comunicaciones (como el canal de Castilla), Fábricas Reales (como las de Aranjuez o La Granja), eliminación de las aduanas interiores, liberalización del comercio americano con la apertura a los comerciantes de nuevos puertos, etc.



- ✓ **Reformas educativas** (planes de estudios universitarios) y **culturales** (museos, reales academias, ...).
- ✓ **Reformas urbanísticas** (iluminación pública, alcantarillado, ...).
- ✓ **Reforma de las costumbres** (prohibición de la capa larga, una de las causas, junto con la carestía de los alimentos, del motín de Esquilache).
- ✓ **Intento de control de la Iglesia** y expulsión de los jesuitas.



La Real Fábrica de porcelana del Buen Retiro

En 1760 Carlos III funda la **Real Fábrica del Buen Retiro** en Madrid, como prolongación de la napolitana de Capodimonte (Nápoles). El monarca hizo transportar los instrumentos y la pasta preparada para producir porcelana y a los operarios de la fábrica napolitana.



La producción de la Fábrica se destinaba fundamentalmente a la **decoración de los Reales Sitios y sus fórmulas de producción eran secreto de Estado**. La fábrica se empezó a construir en 1759 y se terminó hacia 1760. La manufactura fue popularmente conocida como **La China**, al parecerse sus productos a los de Oriente.

Durante la Guerra de Independencia resultó saqueada e incendiada, siendo sustituida en 1818 por la Real Fábrica de la Moncloa, fundada por Fernando VII.

TEXTO: CONDICIONES PARA FORMAR EL ESTABLECIMIENTO.

A.G.P. Admón. Patrim. C^a 11754/22.

LEGENDE



Que se conceda el título de real con privilegio exclusivo en todo el Reino, libre de pagar contribuciones.

2. Se le dará un fondo de 40.000 pesos, terreno y casa con alojamiento para el director y sujeto que tenga cuenta y razón.

3. Sin tocar el fondo, se han de pagar gastos de venir a España del maestro y los doce oficiales.

4. De los 40.000 pesos se enviarán a Francia 120.000 reales de vellón para comprar materiales, barnices, colores e instrumentos.»

LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA

Los cambios que hemos mencionado más arriba afectaron de manera desigual a los distintos estamentos sociales y también a las distintas regiones españolas.

Aunque surge lentamente una clase media burguesa, comerciante y más liberal que la nobleza terrateniente, esta mantiene su predominio a través de la propiedad de la tierra y de su monopolio de los cargos civiles y militares. Del mismo modo, la iglesia apenas perdió influencia durante este siglo, a pesar de la llegada de las ideas ilustradas, cuya difusión fue, en general, muy limitada.

La mayoría de la población seguía ligada al trabajo de la tierra y, a pesar de los intentos de reforma agraria (regadíos, nuevos productos como el maíz o la patata) el régimen de propiedad de

la tierra -en manos de la nobleza terrateniente- impidió, en términos generales, que los trabajadores del campo aumentaran su nivel de vida.

La población mantuvo un crecimiento lento, a pesar de la menor influencia de la mortalidad catastrófica (epidemias) y fue mayor en las regiones de la periferia que en las tierras del interior. Si en 1700 había unos 8 millones de habitantes a finales de siglo este número se aproximaba a los 11 millones. aunque los censos de la época no son excesivamente fiables, podemos hablar de un crecimiento relativo, lejos de la “*revolución demográfica*” que viven algunos países europeos desde 1750.



En general siguió siendo importante el **movimiento de la población desde la montaña al llano y del campo a la ciudad y, sobre todo, la emigración a América.**

El desarrollo de las nuevas industrias y el comercio asociado se produjo en las zonas periféricas (Andalucía, Valencia, Cataluña, País Vasco) antes que en el interior, salvo aquellas relacionadas con la Corte. La aparición de las Fábricas Reales implicó la progresiva pérdida de influencia de los gremios.



En cuanto al comercio, está marcado por **la pérdida del monopolio americano**. Se concedió a los británicos el **Navío de Permiso** (autorizaba a comerciar con un buque por cada flota española) y el **Asiento de Negros**, que supuso el monopolio del tráfico de esclavos. A pesar de todo, aumentó el comercio americano, al eliminarse el monopolio de Sevilla, abrir nuevos puertos al comercio americano y la creación de Compañías comerciales en España y América.

LA SITUACIÓN EN AMÉRICA

La situación social en América varió poco con la llegada de los Borbones al trono de España. La sociedad estaba dominada por la minoría blanca formada por peninsulares y criollos, mientras los indígenas vivían explotados y en situaciones cercanas a la esclavitud.

El aumento de la presión fiscal y la privación a los criollos del acceso a los puestos de la administración, para aumentar el rendimiento económico de las colonias y acrecentar el control político sobre ellas, provocó el descontento y generó diversas revueltas. La más importante fue la de **Tupac-Amaru** (1780-81) que aunque fue iniciada por los criollos, terminó siendo un movimiento indígena duramente reprimido.

Las reformas para aumentar el rendimiento económico se dirigieron sobre todo al desarrollo de la minería y la agricultura, para aumentar la exportación de materias primas que alimentaran a la incipiente industria española e importar a cambio manufacturas, pues se limitó el desarrollo de la industria americana para favorecer a la peninsular. Ya hemos mencionado la creación de Compañías de Comercio a la manera de las británicas u holandesas que tuvieron escaso éxito y el aumento de la presión fiscal, a través de la figura del Intendente, que controlaba las aduanas.



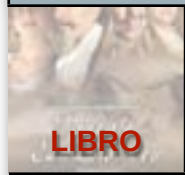
PARA SABER MÁS



PELÍCULA

El último Mohicano. Michael Mann. EEUU, 1992

En el contexto de las guerras que ingleses y franceses mantienen en el continente americano (Guerra de los 7 años) cuenta la historia de los indios que combatían con uno y otro bando.

 LIBRO	Thorton Wilder: El puente de San Luis Rey. Edhasa, 2004 <i>cuenta la historia de un puente a la salida de Lima, donde un día del siglo XVIII, cinco persona pierden la vida. Un fraile se dedica a investigar el accidente y concluye que todos los muertos habían cumplido con su destino y que era inevitable que murieran ese día.</i>
 WEB	http://www.youtube.com/results?search_query=siglo+xviii&aq=f <i>En esta página encontraréis algunos vídeos interesantes sobre el siglo XVIII.</i> http://cvc.cervantes.es/actcult/patrimonio/ceramica/patio_central.htm <i>Aquí podéis obtener información adicional sobre las fábricas reales.</i> http://sobrehistoria.com/guerra-de-sucesion-espanola/ <i>Más información sobre la Guerra de Sucesión.</i> http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/asp_eco.htm <i>Aspectos sociales y económicos del siglo XVIII.</i> http://www.ite.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/bachillerato/historia/revfran/ilustracion.htm <i>Más información sobre la Ilustración y los Ilustrados.</i>

RESUMEN

El siglo XVIII o **“siglo de las luces”** es el siglo de la razón. Los ilustrados y otros pensadores de la época, aplicaron la razón a la política, a la sociedad y al individuo y, con sus ideas, **criticaron las condiciones del Antiguo Régimen**.

Las transformaciones que se viven en este siglo, prefiguran lo que luego ocurrirá en las revoluciones del siglo XIX. Y afectan a todos los aspectos de la vida: desde la **agricultura y la artesanía, el crecimiento de la población, las ideas y la política**.

El siglo para España comienza con un **cambio de Dinastía**: Carlos II, el último de los Habsburgos, muere sin descendencia y el candidato legítimo, Felipe de Anjou (Borbón) y el Archiduque Carlos (Habsburgo) se enfrentarán por la Corona de España. El asunto trascendió las fronteras españolas, por el papel de los candidatos en el continente y afectó a distintas potencias. Esta Guerra de sucesión acaba de alguna manera con el siglo XVII e inaugura una nueva monarquía en España.

Los Borbones españoles del siglo XVIII, especialmente Felipe V, Fernando VI y Carlos III **trataron de transformar y modernizar España**, aplicando en algunos casos las ideas ilustradas. Carlos IV, aunque comenzó con un monarca reformista, dio un giro a su política tras la Revolución Francesa (1789) y terminó entregando el trono a su hijo Fernando que a su vez abdicó en Napoleón Bonaparte. Pero la Guerra de Independencia española, y las guerras napoleónicas, forman parte ya de los inicios del siglo XIX.

Así pues, nos encontramos con **tres sistemas políticos diferentes**, el absolutismo, el despotismo ilustrado y el parlamentarismo (casi exclusivamente británico), pero las transformaciones que hemos indicado no tendrán el mismo impacto en todos los países ni en todos los estamentos sociales.

En América, la situación oscilará entre la pérdida de influencia de España y los intentos de los Borbones de recuperar el terreno perdido frente a Francia y Gran Bretaña en el siglo anterior.